



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS



INCENTIVOS REGIONALES



VALLE DEL CAUCA Y CAUCA

Jamundí



1. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Exención

- Año 1: (100%)
- Año 2: (90%)
- Año 3: (80%)
- Año 4: (70%)
- Año 5: (60%)
- Año 6: (50%)
- Año 7: (40%)
- Año 8: (30%)
- Año 9: (20%)
- Año 10: (10%)

Requisitos

Se generen y conserven más de 25 empleos directos



Exención

5 Años: Hasta el 50%

Requisitos

Se genere entre 15 y 24 empleos

Exención

3 Años: Hasta el 30%

Requisitos

Se genere entre 10 y 14 empleos

Exención

2 Años: Hasta el 20%

Requisitos

Se genere entre 5 y 9 empleos

Acuerdo:

Acuerdo 25 de 2009

Vigencia:

Indefinida